



Rad. 680013110004-2022-00054-00 LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 10 de noviembre de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo que en diligencia del pasado 04 de octubre, se ordeno requerir a distintas entidades, de las cuales obsta solo una respuesta para continuar con el presente tramite, se dispone reiterar el oficio No. 2142 de fecha 7-10-2022 dirigido a la DIAN.

Incorpórense al expediente las respuestas allegadas por la Gobernación de Santander, el Fondo Nacional del Ahorro, el banco Pichincha, Cámara de Comercio de Bucaramanga, inspección de transito de Bucaramanga y administración del condominio Monte Real PH, para los efectos a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Rama Judicial

Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **130** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **11 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria Juzgado 4º. De Familia